

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 262 Sábado 29 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 6557

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53192** *MURCIA* 

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 292/16 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0000673, se ha dictado en fecha 19/9/16, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Tujafor S.L., con CIF 73348989, cuyo domicilio social lo tiene en calle don Juan Saguero n.º 3, Beniel -Murcia-.
- 2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal A Sánchez Abogados y Asesores Tributarios, SIp, designando como domicilio postal para la remisión de crédito el sito en calle Luis Braille n.º 2, Entresuelo, 30005 Murcia, tef. 968245050, fax 968245654 y cuenta de correo electrónico angelsg@angelsanchezabogados.com, siendo la persona física designada de conformidad con el art. 30 de la LC, don Ángel Sánchez García, con NIF 34817431P.

- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores, para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.
- 5.º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.
- 6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es http://www.oficinajudicialmurcia.es/.

Murcia, 14 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administracion de Justicia.

ID: A160073890-1